

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9224**    *EX EL VILLAS, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *PROGARGE, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que mediante decisión de la Junta general y universal de las dos sociedades de fecha 30 de junio de 2018, que se aprobó por unanimidad su fusión, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a la sociedad existente Ex El Villas, S.L. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

La fusión se acoge al procedimiento simplificado del artículo 42 de la Ley 3/2009 ya citada, y se ha llevado a cabo sin publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Benalmádena, 26 de noviembre de 2018.- El Administrador solidario, Rafael García Fernández.

ID: A180071991-1